

ORDEN FORAL 16/2022, de 24 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se inicia el procedimiento de elaboración de una Orden Foral por la que se regula la selección, la evaluación y la renovación del nombramiento de los directores y directoras de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Mediante Orden Foral 7/2017, de 2 de febrero, del Consejero de Educación, se regula la selección, la evaluación y la renovación del nombramiento de los directores y directoras de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra (BON N.º 27 - 08/02/2017; corr. err., BON 9/02/2017).

Debido a la modificación de la regulación de los procesos de selección y nombramiento del director o directora realizada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la que se determina que corresponde a las Administraciones Educativas convocar los procesos y desarrollarlos, se propone la elaboración de una Orden Foral con el fin de adecuar la selección y nombramiento de directores y directoras de centros docentes públicos a la normativa básica.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

ORDENO:

1º.- Iniciar el procedimiento para la elaboración de una Orden Foral por la que se regula la selección, la evaluación y la renovación del nombramiento de los directores y directoras de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

2°.- Designar a la Dirección General de Educación, como órgano encargado de su elaboración y tramitación.

3°.- Trasladar la presente Orden Foral a la Dirección General de Educación, a la Dirección General de Selección y Provisión de Personal, y a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a los efectos oportunos.

Pamplona, veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Carlos Gimeno Gurpegui